



Código de verificación : 023ac2cda1f0c336

<b>INFORME DE:</b>	<b>Rosa María González Ruiz</b> Arquitecto  <b>Jacob Romero Calado</b> Jefe de Sección de Mantenimiento de vía pública
<b>INTERESADO:</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>
<b>ASUNTO:</b>	CLASIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y VIDEO MAPPING EN LEGANÉS". EXPTE 2023/A/0177.

**TEXTO DEL INFORME:****1 ANTECEDENTES**

Se recibe del servicio de contratación de este Ayuntamiento las ofertas del expediente 2023/A/0177 "Suministro e instalación de iluminación ornamental y video mapping en Leganés", para el estudio y análisis de los apartados criterio precio y mejoras. Las ofertas recibidas pertenecen a las siguientes empresas:

Orden	Empresa	CIF
1	ILUMINACIONES XIMENEZ SA	A14041362

Según se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 14. 1.- CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, este apartado tiene una puntuación máxima de hasta 60 puntos, dividido en los apartados "Criterio precio" (hasta 50 puntos) y "Mejoras" (hasta 10 puntos). En este punto se expresa:

**<<14.1.1.- Criterio económico (precio): máximo 50 Puntos.**

Se asignará el máximo de puntuación a la oferta con menor precio con respecto al presupuesto de licitación, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Fórmula automática máximo 50 puntos.

$$P1i = ((BOi/Bm)^{(1/6)}) \times 50$$

P1i: Puntuación propuesta económica.

BOi: Baja ofertada por el licitador.

Bm: Baja máxima de todas las ofertas admitidas.

Sistema determinación de ofertas anormalmente bajas: Se consideran ofertas anormalmente bajas todas aquellas ofertas realizadas inferiores al menos en un cinco (5) por ciento a la media de las ofertas admitidas. La oferta media a considerar será la media de los porcentajes de baja ofertados.



Código de verificación : 023ac2cda1f0c336

#### **14.2.- Criterios/mejoras cualitativas valorables mediante aplicación de fórmulas (máximo 10 puntos).**

##### **14.2.1.- Mejora de Personalización de arco de “Felices Fiestas”.- (máximo 5 puntos).**

Cada licitador, podrá presentar en su oferta, una mejora con respecto al diseño de los arcos. Se valorará la personalización de los arcos de “felices fiestas” mediante la inclusión del nombre del municipio (p.e. FELICES FIESTAS LEGANÉS, LEGANÉS EN FIESTAS...) acompañado en ambos márgenes por el escudo y/o de silueta de edificio y/o de escultura y/o elemento representativo del municipio (a definir). Estará compuesto como mínimo por hilos y/o cordón luminoso y/o lámparas, multicolor, todo ello de LED y dimensiones mínimas 6,00 x 1,60 m. También estará incluida la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos en los periodos festivos objeto de contrato.

Valoración:

Por cada unidad de arco personalizado de acuerdo a las especificaciones anteriores, que presente el licitador, se otorgará un (1) punto, hasta un máximo de 5 unidades, que sumarán un máximo de cinco (5 puntos).

##### **14.2.2.- Mejora por ampliación de duración de la proyección.- (máximo 5 puntos).**

El licitador, podrá presentar en su oferta, una mejora con respecto a la duración del video mapping exigido. Sobre la duración mínima de la proyección establecida en el pliego, se podrá aumentar la duración de la proyección, valorándose de la siguiente manera:

Ampliación de hasta 1 minuto	1 puntos
Ampliación de hasta 1 minuto y 30 segundos	2 puntos
Ampliación de hasta 2 minutos	3 puntos
Ampliación de hasta 2 minutos y 30 segundos	4 puntos
Ampliación de hasta 3 minutos	5 puntos

>>.

## **2 PUNTUACIONES**

### **2.1.- Criterio precio. Máximo 50 puntos.**

La empresa ILUMINACIONES XIMENEZ SA realiza una oferta económica de un cinco (5) por ciento sobre el presupuesto de licitación.

No existiendo ofertas anormalmente bajas, y de acuerdo con la fórmula establecida, la empresa ILUMINACIONES XIMENEZ SA obtiene una puntuación de **50 puntos**.

### **2.2.- Mejora de Personalización de arco de “Felices Fiestas”.- (máximo 5 puntos).**

Info clasif.

Página 2 de 3



Código de verificación : 023ac2cda1f0c336

La empresa ILUMINACIONES XIMENEZ SA se compromete a poner a disposición del contrato "5 uds. mejora con respecto al diseño de personalización de los arcos de "felices fiestas" según bocetos que se acompañan, incluida la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos en los periodos festivos objeto del contrato".

Por lo tanto, la empresa ILUMINACIONES XIMENEZ SA obtiene una puntuación de **5 puntos** en este apartado.

### 2.3.- Mejora por ampliación de duración de la proyección.- (máximo 5 puntos).

De acuerdo con oferta presentada por ILUMINACIONES XIMENEZ SA, se compromete a la ampliación de la duración del mapping hasta tres minutos.

Por lo tanto, la empresa ILUMINACIONES XIMENEZ SA obtiene una puntuación de **5 puntos** en este apartado.

### 3 CLASIFICACIÓN

Se procede a clasificar las ofertas de las empresas licitadoras conforme al artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contrato del Sector Público de 8 de noviembre.

Nº	EMPRESA	Puntuación Crit. Subjetivos	Puntuación Crit. Precio	Puntuación Mejoras	Total
1	ILUMINACIONES XIMENEZ SA	35,00	50	10	<b>95,00</b>

### 4 PROPUESTA

De acuerdo con lo expuesto anteriormente SE PROPONE la adjudicación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y VIDEO MAPPING EN LEGANÉS", expte. nº 2023/A/0177, a la empresa **ILUMINACIONES XIMENEZ SA.**, por un importe máximo global para 1 año de contrato de **350.000,00 € (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL euros)** de los cuales 60.743,80 € (SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA EUROS) corresponden al IVA y 289.256,20 € (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTE EUROS), a la cantidad total sin IVA, con una baja aplicable sobre los precios unitarios del **CINCO** por ciento (5%), de acuerdo con lo establecido en los pliegos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos

Info clasif.

Página 3 de 3